

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
RECTORÍA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS, INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA IA2014

ADENDA N°3

ARTÍCULO 1. - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad – Etapa	Fecha	Participan
Lanzamiento de la convocatoria	25/03/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Postulación de Anteproyectos	25/03/2014 – 13/06/2014	Docentes
Análisis y Asesoría a los Anteproyectos	25/03/2014 – 27/06/2014	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Publicación de Banco de Anteproyectos	Hasta el 10/07/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Revisión por pares externos	11/07/2014 – 11/08/2014	Pares Externos - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Revisión por Comité de Ética	12/08/2014 – 12/09/2014	Comité de Ética
Listado con Proyectos que cumplen términos de referencia	Hasta el 12/08/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Sustentación ante Facultades y Comité de Investigación	15/08/2014 – 03/10/2014	Docentes, Facultades y Comité de Investigación
Publicación Banco de Proyectos (Pre-aprobados)	Hasta 06/10/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Ajustes a Propuestas del Banco de Proyectos	Hasta 03/11/2014	Docentes y Grupos de Investigación
Asignación Presupuestal y Publicación de Proyectos Seleccionados	Hasta 16/01/2015	Consejo Académico – Fomento a la Investigación (I+D+i)
Inicio de Proyectos	02/03/2015	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Cierre de Proyectos	Según lo postulado en el proyecto y aprobación del Consejo Académico	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)

La presente adenda N°2 se suscribe en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de julio de 2014.

ORIGINAL FIRMADO POR

Sandra Patricia Rojas Berrio

Directora de Posgrados, Investigación y Biblioteca

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
RECTORÍA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS, INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA IA2014

ADENDA N°2

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) modifica los términos de referencia de la convocatoria de Investigación Aplicada IA2014 aprobada el 25 de marzo del presente año por la Dirección de Posgrados, Investigación y Bibliotecas.

Para Mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en negrilla.

Se modifica el Artículo 2 - Cronograma de la convocatoria así:

ARTÍCULO 2. - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad – Etapa	Fecha	Participan
Lanzamiento de la convocatoria	25/03/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Postulación de Anteproyectos	25/03/2014 – <u>13/06/2014</u>	Docentes
Análisis y Asesoría a los Anteproyectos	25/03/2014 – <u>27/06/2014</u>	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Publicación de Banco de Anteproyectos	<u>Hasta el 10/07/2014</u>	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Revisión por pares externos	<u>11/07/2014 – 11/08/2014</u>	Pares Externos - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Revisión por Comité de Ética	12/08/2014 – 18/08/2014	Comité de ética
Listado con Proyectos que cumplen términos de referencia	<u>Hasta el 22/08/2014</u>	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Sustentación ante Facultades y Comité de Investigación	<u>25/08/2014 – 12/09/2014</u>	Docentes, Facultades y Comité de Investigación

Publicación Banco de Proyectos (Pre-aprobados)	<u>Hasta 15/09/2014</u>	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Ajustes a Propuestas del Banco de Proyectos	<u>Hasta 17/10/2014</u>	Docentes y Grupos de Investigación
Asignación Presupuestal y Publicación de Proyectos Seleccionados	Hasta 05/12/2014	Consejo Académico – Fomento a la Investigación (I+D+i)
Inicio de Proyectos	19/01/2015	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Cierre de Proyectos	Según lo postulado en el proyecto y aprobación del Consejo Académico	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)

La presente adenda N°2 se suscribe en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de julio de 2014.

ORIGINAL FIRMADO POR

Sandra Patricia Rojas Berrio

Directora de Posgrados, Investigación y Biblioteca

ADENDA N°1

Se modifica la forma de participación de los profesores así:

Se aclara que si bien no hay una remuneración por los productos de divulgación, el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación apoyará los ejercicios de divulgación que se presentaren a la presente convocatoria.

Se modifica el Artículo 6 – Puntajes de la siguiente forma:

ARTÍCULO 3. – PUNTAJES: Para priorizar la financiación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Aspecto	Requisitos	Puntaje máximo
Tipo de Proyecto	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion y presentar el proyecto dirigido a: <ul style="list-style-type: none"> • Las líneas del Observatorio de Educación • Una o varias de las disciplinas de los programas de la institución acreditados o en vías de acreditación, o para - Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion • Regalías 	10
Calidad, Impacto y Visibilidad del proyecto y los productos	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion	30
Revisión de pares	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion	50
Equipo Proponente del Proyecto	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion	10
Total		100

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria IA2014 se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda N°1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de mayo de 2014.

ORIGINAL FIRMADO POR

Sandra Patricia Rojas Berrio

Directora de Posgrados, Investigación y Biblioteca

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
RECTORÍA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS, INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA IA2014
TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) convoca a todos los docentes de la institución interesados en realizar Proyectos de Investigación o Desarrollo con financiación por parte de la institución.

ARTÍCULO 4. - ASPECTOS PRELIMINARES: Podrán participar en la convocatoria TODOS los profesores de la institución. Son requisitos indispensables:

1. Tener actualizada toda su información en el aplicativo de captura CvLAC de COLCIENCIAS.
2. Estar a paz y salvo con los compromisos previamente adquiridos en términos de investigación con la institución al cierre de la postulación de los proyectos (ver calendario de la convocatoria).
3. Los proyectos a presentar deben ser acordes con las Áreas de Investigación o Desarrollo que convocan en éstos términos de referencia (Ver Áreas de Investigación o Desarrollo)

Parágrafo 1. - Todos los participantes del proyecto deben cumplir los anteriores aspectos para participar en la convocatoria.

ARTÍCULO 5. - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad – Etapa	Fecha	Participan
Lanzamiento de la convocatoria	25/03/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Postulación de Anteproyectos	25/03/2014 – 13/06/2014	Docentes
Análisis y Asesoría a los Anteproyectos	25/03/2014 – 27/06/2014	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Publicación de Banco de Anteproyectos	Hasta el 10/07/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Revisión por pares externos	11/07/2014 – 11/08/2014	Pares Externos - Fomento a la Investigación (I+D+i)

Actividad – Etapa	Fecha	Participan
Revisión por Comité de Ética	12/08/2014 – 18/08/2014	Comité de Ética
Listado con Proyectos que cumplen términos de referencia	Hasta el 22/08/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Sustentación ante Facultades y Comité de Investigación	25/08/2014 – 12/09/2014	Docentes, Facultades y Comité de Investigación
Publicación Banco de Proyectos (Pre-aprobados)	Hasta 15/09/2014	Fomento a la Investigación (I+D+i)
Ajustes a Propuestas del Banco de Proyectos	Hasta 17/10/2014	Docentes y Grupos de Investigación
Asignación Presupuestal y Publicación de Proyectos Seleccionados	Hasta 05/12/2014	Consejo Académico – Fomento a la Investigación (I+D+i)
Inicio de Proyectos	19/01/2015	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)
Cierre de Proyectos	Según lo postulado en el proyecto y aprobación del Consejo Académico	Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i)

ARTÍCULO 6. - ÁREAS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO: Los docentes podrán postular sus proyectos para contribuir a los grupos de investigación avalados por la institución. Cabe destacar que los proyectos que esta convocatoria admite están enmarcados dentro de la investigación aplicada (resolución práctica de problemas – apoyo a la toma de decisiones – transferencia tecnológica):

Área	Información Adicional	Contacto
Regalías	Proyectos presentados al SGR	i.d.i@poli.edu.co
Observatorio de Educación	http://crear.poligran.edu.co/?p=1142 Temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Educación virtual y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en educación • Factores asociados a la calidad de la educación y al ejercicio del derecho a la educación • Inclusión social y discapacidad en educación formal y no formal • Estudios del currículo en programas de educación superior • Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en educación • Relaciones de convivencia en instituciones educativas 	nariasv@poli.edu.co
Disciplinar – Grupos de Investigación	Comunicación Estratégica y Creativa http://www.poli.edu.co/eContent/NewsDetail.asp?IDCompany=15&ID=12870	mbaronpu@poli.edu.co
	Economía, Derechos y Globalización	carlosar@poli.edu.co

Área	Información Adicional	Contacto
	http://www.poli.edu.co/eContent/NewsDetail.asp?IDCompany=15&ID=12871	mfernand@poli.edu.co
	Psicología, Educación y Cultura http://www.poli.edu.co/eContent/NewsDetail.asp?IDCompany=15&ID=12875	rodriano@poligran.edu.co naramirezl@poligran.edu.co
	Facultad de Ingeniería y Ciencias Básica FICB-PG http://www.poli.edu.co/eContent/NewsDetail.asp?IDCompany=15&ID=13692	gapedrahita@poligran.edu.co japosada@poli.edu.co gbaquero@poligran.edu.co
	Mercadeo I+2 http://www.poli.edu.co/eContent/NewsDetail.asp?IDCompany=15&ID=13691	rvegarod@poligran.edu.co

ARTÍCULO 7. – FORMAS DE PARTICIPACIÓN: Las formas de participación deberán dejarse plasmadas en el campo participantes del formulario de la convocatoria. Los docentes podrán participar bajo dos modalidades: tiempo en investigación ó remuneración por prestación de servicios de investigación. Los estudiantes podrán participar en calidad de semilleros, asistentes o auxiliares de investigación.

De igual manera, los proyectos podrán solicitar servicios técnicos de investigación, cuando así lo requieran, siempre y cuando ellos sean justificados al postular el proyecto de investigación. Se entenderá por servicios técnicos aquellos con los que la institución no cuente y puedan ser prestados por terceros.

Parágrafo 1. – DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES COMO INVESTIGADORES PRINCIPALES: La primera modalidad (tiempo en investigación) está disponible únicamente para los docentes de planta. Los tiempos a solicitar en el marco del proyecto pueden ser de cuatro (4) horas a treinta y seis (36) horas. La aprobación de ellos está sujeta a la disponibilidad de profesores de las facultades y se entenderá que cuando no pueda ser aprobada la totalidad, la duración del proyecto, cronograma y las fechas de los entregables se podrán modificar. La segunda (remuneración por prestación de servicios para investigación) estará disponible para los docentes de cátedra y con algunas excepciones para los de planta; para determinar lo anterior, se tomará en cuenta la responsabilidad, calidad y cumplimiento que la persona haya demostrado para con las actividades de investigación, además de la carga académica que tenga asignada en la facultad.

Cabe destacar que no se podrá tener a la vez los dos tipos de vinculación a un proyecto, que un proyecto puede tener a más de un docente vinculado como investigador y que es deseable que quien lidere el proyecto sea un profesor de planta vinculado a este con la modalidad tiempo en investigación. De igual forma, el monto de pago se determinará según el número de proyectos presentados, la cantidad de docentes que participan en ellos y los entregables proyectados. Estos últimos, deberán expresar en el cronograma quién participa de su elaboración para poder realizar los ajustes contractuales a lugar. A continuación la tabla de remuneración por producto:

Tipo de Producto			Remuneración por participante (cuando se tenga contrato de prestación de servicios de investigación)	Máximo de participantes con vinculación contrato de prestación de servicios
Nuevo Conocimiento			\$2'100.000	2
Divulgación			\$0	1
Formación			\$0	Sin límite
Apropiación Conocimiento	Social	del	\$0	Sin límite
Software			\$2'100.000	2

Parágrafo 2. – DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: Los estudiantes podrán participar en los proyectos bajo las siguientes modalidades:

1. **Asistentes de investigación:** son estudiantes de posgrado, o de pregrado en último semestre que apoyan labores específicas de los proyectos de investigación. La institución podrá financiarlos **siempre y cuando el proyecto prevea la participación de los mismos en la convocatoria de jóvenes investigadores de Colciencias.**
2. **Auxiliares de Investigación:** al plantear el proyecto el docente debe plantear el perfil de los estudiantes de pregrado que participaren como auxiliares de proyecto, previendo que la compensación para ellos puede estar dada por **reconocimiento de créditos ó remuneración cuando el proyecto fuere financiado externamente.**
3. **Semillero de Investigación:** los semilleros que hagan parte de un proyecto de investigación deberán originarse de la dinámica del mismo proyecto a razón del interés del investigador líder. **La labor del semillero podrá ser reconocida a través de créditos de investigación.**
4. **Trabajos de Grado:** los estudiantes de todas las modalidades, niveles y programas que tengan dentro de su oferta esta opción para adelantar su requisito académico de conclusión de programa, podrán hacerlo en el marco de los proyectos de investigación.

Parágrafo 3. - Los productos pactados y generados por el proyecto deberán ser registrados en la hoja de vida del aplicativo de COLCIENCIAS - CvLAC y sólo podrán ser vinculados por el grupo o grupos de investigación de la institución al que se adscriba el proyecto, con excepción de que el proyecto sea interinstitucional y participen en los productos investigadores externos.

Parágrafo 4. - Cada uno de los proyectos fijará la fecha límite de sus entregables ante la convocatoria mediante el cronograma de su respectivo proyecto. No obstante, todos los investigadores deberán acogerse a las normas de control y reporte de sus actividades ante sus grupos de investigación, los cuales incluyen informes de avance según la periodicidad que se estime para el proyecto en el grupo correspondiente.

ARTÍCULO 8. - POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO: Los docentes interesados deberán inscribir sus proyectos exclusivamente en

<http://www.poligran.edu.co/investigacion> en la convocatoria IA2014 (<http://www.poli.edu.co/iaplicada/convocatorias2.aspx>).

Parágrafo 1. - Los aspirantes deben plantear como entregables mínimos de cada proyecto los siguientes productos o sus equivalentes, así como dejar explícito su lugar de divulgación con fines de calcular el puntaje del proyecto:

Tipo	Cantidad	Producto	Descripción	Equivalentes
Mínimo Exigible Tipo 1: Nuevo Conocimiento ó I+D	Uno por cada año de duración del proyecto	Libro resultado de Investigación, Artículo de Investigación ó Software.	Texto, Artículo de Revisión, Reflexión o Investigación propiamente dicho, resultado de avance o cierre de un ejercicio investigativo. Los anteriores deben publicarse en una editorial reconocida por Colciencias (o reconocida internacionalmente para publicar contenido científico), en un Sistema de Indexación y Resumen de alto impacto (Scopus o ISI WoS) ó Registrado en Dirección Nacional de Derechos de Autor, respectivamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capítulo de libro de investigación (Publicado en editorial reconocida por Colciencias o a nivel internacional para publicar contenido científico) 2. Software
Mínimo Exigible 2: Apropiación Social del Conocimiento	Uno por proyecto	Transferencia de Resultados de Investigación	Participación en evento científico de prestigio ¹ , cuyas memorias deben publicarse en un Sistema de Indexación o Resumen reconocido por Colciencias	<p>Apropiación Social del Conocimiento comunicándolo por medio de los canales familiares a los directos beneficiarios de la investigación. Según modelo de Colciencias estos se pueden dividir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en espacios de Ciencia, Tecnología o Innovación. 2. Estrategia de comunicación del conocimiento 3. Generación de contenidos (contenidos impresos, contenidos multimedia, contenidos virtuales) 4. Creación, liderazgo o aporte a red de

¹ Se entiende como tal aquel que tiene en su comité científico miembros de al menos 5 países distintos y tiene memorias con ISBN o ISSN.

Tipo	Cantidad	Producto	Descripción	Equivalentes
				conocimiento especializado
Mínimo Exigible 3: Formación – 1	Uno por cada año de duración del proyecto	Curso de Extensión	Diseño de material educativo producto del Proyecto de Investigación o Desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un caso como apoyo didáctico a las materias existentes. 2. Dirección de un trabajo de grado Maestría de la IUPG 3. Dirección de trabajo de grado (pregrado o especialización) de la IUPG. 4. Conformación de Grupo de Estudio en la IUPG. 5. Conformación de o fomento a la consolidación de un Semillero existente en la IUPG.
Mínimo exigible 4: Formación – 2	Uno por cada semestre del proyecto	Enlace con investigación formativa en la IUPG	Plantear el proyecto o proyectos de investigación formativa que se deben realizar en el marco de las materias que impacta el proyecto.	Enlazar el proyecto a un trabajo de Investigación Formativa existente, según indicaciones del Departamento Académico

Los productos a continuación tienen incentivos adicionales a los honorarios o cargas en investigación estipulados en éstos términos de referencia, y pueden ser establecidos como entregables de un proyecto de investigación aprobado:

1. Modelo de Utilidad
2. Producto Patentable
3. Spin-Off

Parágrafo 2. - El Proyecto de Investigación debe diligenciarse en <http://www.poligran.edu.co/investigacion> en el lugar para la convocatoria IA2014 contemplando estos términos de referencia y los ítems del formulario diseñado para tal fin.

ARTÍCULO 9. – PUNTAJES: Para priorizar la financiación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Aspecto	Requisitos	Calificador	Puntaje máximo
Tipo de Proyecto	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion y presentar el proyecto dirigido a: <ul style="list-style-type: none"> • Las líneas del Observatorio de Educación • Una o varias de las disciplinas de los programas de la institución acreditados o en vías de acreditación, o para - Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion • Regalías 	Planeación y Evaluación Estratégica e I+D+i	10

Aspecto	Requisitos	Calificador	Puntaje máximo
Calidad, Impacto y Visibilidad del proyecto y los productos	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion	I+D+i	20
Revisión de pares	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion	Pares Externos	50
Equipo Proponente del Proyecto	Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/investigacion	I+D+i	10
Total			100

ARTÍCULO 10. – SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTE DE LOS PROYECTOS: En primer lugar, todos los proyectos, sin excepción, deberán ser revisados por el comité de ética de la institución, quien verificará que no existan conflictos éticos en el marco del desarrollo del proyecto. Dependiendo del concepto de este comité los proyectos podrán continuar con el proceso de selección y evaluación.

En un segundo momento los proyectos serán evaluados por pares externos acreditados por Colciencias o sus similares a nivel internacional. Los proyectos que no superen esta evaluación con una calificación de tres punto cinco (3,5) no podrán continuar con el proceso en esta convocatoria, no obstante serán asesorados para futuras ocasiones.

En tercer lugar, los proyectos que pasen el filtro anterior deberán sustentarse ante Facultades y el Comité de Investigación. Fruto del concepto favorable de los anteriores se publicará el Banco de Proyectos Pre-aprobados.

En cuarto lugar, con las valoraciones cualitativas de las anteriores instancias, se deberán realizar los ajustes a lugar en consenso con los líderes de grupo de investigación, según los plazos establecidos en el cronograma de estos términos de referencia.

Finalmente, según el presupuesto aprobado para la vigencia 2015 en investigación, se publicarán los proyectos que serán financiados por la institución, sin perjuicio de que estos busquen financiación externa o estén en proceso de ello.

ARTÍCULO 11. – Asesoría: El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) prestará asesoría a las dudas de los interesados en esta convocatoria en i.aplicada@poligran.edu.co

ANEXO 1

**PROTOCOLO DE ENTREGA DE PRODUCTOS, INFORMES Y PROYECTOS
INSTRUCCIONES AL INVESTIGADOR**

El presente documento tiene el objetivo de brindarle pautas para la entrega de los productos, informes y proyectos de la investigación que tiene en curso. A continuación instrucciones básicas:

1. Sobre la entrega de Artículos y Material de Divulgación (Abstract, Ponencias, Páginas Web, etc.):

- a. Enviar el manuscrito y sus pautas editoriales a i.aplicada@poligran.edu.co, a su líder de grupo y al coordinador de investigación de Facultad como mínimo 5 días hábiles antes de ser colocados a consideración editorial² por parte de la revista en donde se publicará el texto. Se revisará:
 - i. Que el texto cumpla con todas las pautas editoriales.
 - ii. Que la revista en donde se planea publicar sea como mínimo de la categoría o nivel según lo planteado en el proyecto.
 - iii. Que los investigadores de la institución mencionen como filiación institucional³ la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.
- b. En el término de 2 días hábiles posteriores al envío del texto se enviarán vía correo electrónico las sugerencias por parte del Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El plazo límite para incorporar los ajustes pertinentes son 2 días hábiles. Posterior a ello, se debe enviar nuevamente el texto para la revisión final.
- c. En el momento en el que el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) avale su texto:
 - i. Debe ser enviado al repositorio institucional con copia a i.aplicada@poligran.edu.co, junto con los documentos de permisos de visualización y uso a favor de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano⁴
 - ii. Colocarlo en un repositorio profesional de *working papers* del área de conocimiento. Según cada grupo de investigación y área de conocimiento deben ser:
 1. Social Science Open Access Repository – SSOAR
 2. Directory of Open Access Repositories – OpenDOAR⁵
 - iii. Debe ser enviado en el término de un día hábil a ser puesto a consideración editorial. El envío debe hacerse con copia oculta a i.aplicada@poligran.edu.co, a su líder de grupo y al coordinador de investigación de la Facultad. En caso de que sea un envío por medio de un sistema de recepción electrónico se deben enviar las imágenes de soporte que arroja el sistema a las mismas instancias.

² Según la fecha de entrega pactada para el producto en el proyecto aprobado.

³ Según el proyecto aprobado y la participación acordada de los mismos en el proyecto.

⁴ Disponibles en: <http://repository.poligran.edu.co/handle/10823/450>

⁵ <http://www.opendoar.org/countrylist.php>

Con el cumplimiento de todo lo anterior, se dará por entregado el texto.

2. Libros, Cartillas o Tutoriales

- a. Recuerde que la editorial a la que se ponga a consideración el manuscrito debe ser reconocida por Colciencias.
- b. Enviar el manuscrito y las pautas de la editorial a la que se desea poner a consideración el material a i.aplicada@poligran.edu.co, con copia a su líder de grupo y al coordinador de investigación de la Facultad, 5 días hábiles antes de ser colocados a consideración editorial o de revisión por parte de la institución donde se desea publicarlo. Se revisará:
 - i. Que el texto cumpla con todas las pautas editoriales
 - ii. Que en el texto se mencione el patrocinio de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano según las pautas editoriales de la entidad que publicaría.
- c. En el término de 2 días hábiles posteriores al envío del texto se enviarán vía correo electrónico las sugerencias por parte del Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El plazo límite para incorporar los ajustes pertinentes son 2 días hábiles. Posterior a ello, se debe enviar nuevamente el texto para la revisión final.
- d. En el momento en el que el I+D+i avale su texto debe ser enviado en el término de un día hábil a ser puesto a consideración editorial⁶. El envío debe hacerse con copia oculta a i.aplicada@poligran.edu.co.
- e. Cuando el texto vaya a ser publicado por la Editorial Politécnico Grancolombiano se finaliza el proceso cuando la Facultad emita Visto Bueno para la publicación.

Con el cumplimiento de todo lo anterior, se dará por entregado el texto.

3. Sobre la entrega de Software:

- a. El software debe ser enviado a i.aplicada@poligran.edu.co, con manual de instalación, manual de usuario y un documento que especifique el nombre del software y una descripción general de la obra.
- b. Paralelamente el software debe ser registrado en Alejandría, según los protocolos de la Biblioteca. Esto permite que el software aparezca en el registro Polisoft.
- c. Posterior a ello el I+D+i, emitirá un aval para que la obra sea registrada en el Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Derechos de Autor)
- d. Firmar un contrato de cesión de derechos patrimoniales.
- e. Cuando el Ministerio del Interior emita el código de registro del software este debe ser registrado en cvlac.

⁶ www.poli.edu.co/editorial

ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO DE PROYECTOS

Las siguientes son las características del formato de proyectos, misma que puede encontrar en la página web: www.poli.edu.co/investigacion

Nombre del Investigador Principal	Nombres y apellidos del investigador principal
Nombre de los Co-Investigadores	Nombres y apellidos de los co-investigadores
Grupo de Investigación	Grupo de investigación al cual se adscribe el proyecto
Línea de Investigación	Línea de investigación a la cual se adscribe el proyecto
Título del proyecto	Título del proyecto de investigación
Palabras clave	Entre 3 y 5 palabras clave del proyecto

Objetivo General
Objetivo general del proyecto. Se debe redactar iniciando con un verbo.
Objetivos Específicos
Objetivos derivados del proyecto general que contribuyen al logro del mismo.
Pertinencia epistemológica del proyecto
Pertinencia del proyecto para la generación de nuevo conocimiento o ampliación del conocimiento existente sobre el tema del proyecto.
Relevancia del proyecto para la institución y para los beneficiarios del proyecto
Pertinencia del proyecto para la IUPG o para los beneficiarios del proyecto (comunidad, empresa, sociedad)
Marco teórico y Problema de Investigación
Planteamiento del problema. Mismo debe ser el resultado lógico del proceso de revisión teórica. Puede o no finalizar con una pregunta de investigación o señalar un conjunto de hipótesis.
Metodología
Estrategia utilizada para la investigación, la cual puede ser del orden cuantitativo, cualitativo o mixto. Tipo de estudio o investigación, participantes (o unidades de lo que se observa), posibles instrumentos o herramientas de recolección de información, procedimiento y estrategias de procesamiento y análisis de la información o de las evidencias recolectadas.

Resultados Esperados		
Formación	Publicaciones	Otros
Producto articulado a los proyectos de IF o aquellos señalados en el documento convocatoria	Productos pactados de nuevo conocimiento	Otro tipo de resultados, p.e. de apropiación social
Duración del proyecto		
Tiempo estimado para la ejecución del proyecto		
Posibles fuentes de financiación externa		
Enunciar fuentes externas si es el caso (Colciencias, Ministerios, Regalías, etc.)		
Revisión bibliográfica		
Listado de referencias utilizadas para la elaboración del marco teórico (y que aparecen referenciadas en el cuerpo del texto)		
Entregables		
<p>Descripción de los productos resultados del proyecto de investigación en las categorías de la convocatoria (ver Artículo 5. Parágrafo 1):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo conocimiento 2. Apropiación social 3. Formación 		
Cronograma		
Tiempo de ejecución del proyecto descrito en Actividades y Entregables con fechas de inicio y finalización		
Pedido de bibliografía		
<p>Listado de bibliografía solicitada para la ejecución del proyecto que no esté disponible en la institución (verificar previamente en http://www.poli.edu.co/eContent/NewsDetail.asp?id=287&IDCompany=8).</p>		

ANEXO 3

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PARA PARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE					COMENTARIO
Ítem 1. Pertinencia disciplinar	El proyecto propuesto es relevante para el avance del área de conocimiento	1	2	3	4	5	
Ítem 2. Revisión conceptual	La revisión bibliográfica presentada es la adecuada para el abordaje del proyecto	1	2	3	4	5	
Ítem 3. Coherencia conceptual	El proyecto muestra coherencia conceptual, según las fuentes teóricas utilizadas	1	2	3	4	5	
Ítem 4. Planteamiento del problema	El problema de investigación es claro y preciso	1	2	3	4	5	
Ítem 5. Objetivos del estudio	Los objetivos del estudio son coherentes con el problema de investigación	1	2	3	4	5	
Ítem 6. Tipo de estudio	El tipo de estudio (cuantitativo, cualitativo o mixto) guarda coherencia con los objetivos y problema planteado	1	2	3	4	5	
Ítem 7. Variables	Las variables seleccionadas son adecuadas para el tipo de estudio seleccionado	1	2	3	4	5	
Ítem 8. Alcance	El alcance de la investigación es coherente con los objetivos del estudio (exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo)	1	2	3	4	5	
Ítem 9. Coherencia metodológica	El diseño de la investigación es coherente con los objetivos del estudio	1	2	3	4	5	

Ítem 10. Diseño	El diseño de la investigación es adecuado para el abordaje del estudio (experimental, no experimental, de caso, etnográfico, etc.)	1	2	3	4	5
Ítem 11. Estructura muestral	La estructura muestral (bien sea cualitativa, cuantitativa o mixta) es adecuada para el estudio	1	2	3	4	5
Ítem 12. Participantes	El estudio detalla los procedimientos para el establecimiento del tamaño de la muestra, sus aspectos sociodemográficos y sus criterios de inclusión y exclusión, así como el manejo ético de su participación	1	2	3	4	5
Ítem 13. Técnica de recolección de información	La técnica de recolección de información es coherente con el planteamiento del problema	1	2	3	4	5
Ítem 14. Instrumentos	Los instrumentos de recolección de información seleccionados son idóneos para el abordaje del problema	1	2	3	4	5
Ítem 15. Plan de análisis	El método planteado de análisis de los datos planteado es coherente con los objetivos del estudio	1	2	3	4	5
Ítem 16. Procedimiento	El procedimiento planteado (establecimiento de etapas y fases) es coherente con el objetivo del estudio	1	2	3	4	5
Ítem 17. Referencias	Los referentes utilizados son adecuados para el abordaje del estudio	1	2	3	4	5
Ítem 18. Actualización de las referencias	La bibliografía presentada se encuentra actualizada	1	2	3	4	5
PROMEDIO SIMPLE						